Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del lúnes 9 de Setiembre de 1822.

San Gorgonio mártir.

GOBIERNO.

Circulares expedidas por el ministerio de la gobernacion de la península.

Los Sres. Diputados Secretarios de las Córtes con fecha 21 del mes próximo pasado me dicen lo siguiente: =Las Córtes han examinado la representacion del Consulado de Bilbao sobre el modo con que se elude el pago de la cuarta parte de aumento en los derechos de géneros extrangeros que se introducen en buques tambien extrangeros, consistiendo aquel en llevar tales géneros á los puertos de Francia, desde los cuales los trasladan á los de España en buques menores de cabotage. En su consecuencia, y teniendo presentes los perjuicios que produce el modo de eludir las leyes que rigen en la materia, tanto en la diminucion de productos de las Aduanas como en el fomento de nuestra marina mercante, facilitándose al mismo tiempo grandemente el contrabando; se han servido resolver se añada á la base ó artículo 5.º de las bases orgánicas de Aranceles de 20 de Diciembre de 1821 lo siguiente: *Tambien estarán sujetos al mismo aumento de la cuarta parte de derechos los cargamentos de buques nacionales que procedan de los puertos de Francia, y no consistan en productos naturales ó industriales de la misma Francia, cuya introduccion está permitida.* De órden de las mismas lo comunicamos á V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer lo conveniente á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1822.=Josef Melchor Prat, Diputado Secretario.=Francisco Benito, Diputado Secretario.=Y de la de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1822.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue. =Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente. =Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado lo siguiente: 1.º Que el Gobierno proponga á la mayor brevedad las reformas que deban hacerse en el plan actual de la Contaduría mayor uniformándole al que hebe recibir la Tesorería general. 2.º Que se separen las cuentas respectivas al año económico de 1822 á 1823 y siguientes de las anteriores. 3.º La Contaduría mayor empezará á ejercer sus funciones desde el dia primero de Julio próximo, con arreglo al nuevo sistema. 4.º El Gobierno, valiéndose de empleados inteligentes, activos y zelosos, formará una comision, que se llamará de Rezagos, á la cual se encargará exclusivamente y con separacion de la Contaduría mayor, la toma y finiquitacion de todas las cuentas pendientes y atrasadas relativas á los años anteriores al económico de 1822 á 1823. 5.º Esta Comision especial procederá con toda actividad y vigor en el desempeño de sus importantes funciones, y el Gobierno le prestará cuantos auxilios necesitare para estrechar á los morosos, procediendo con arreglo á lo que disponen las ordenanzas y las leyes en la materia. 6.º Dicha Comision presentará cada seis meses á las Córtes ó á la Diputacion permanente nota del número de cuentas presentadas, pendientes, por presentar y finiquitadas, con expresion del estado en que se encontraren sus operaciones. 7.º Se compelerá eficazmente á los Departamentos de Marina á que presenten las cuentas de efectos; quedando suspensos de empleo los morosos, asi de este ramo como de los demas que no lo realizaren en el plazo que le señalare la Comision. 8.º El examen de las cuentas de rentas decimales correrá como hasta aqui á cargo de la Comision de la Junta directiva de Hacienda, y los Contadores de Ejército continuarán examinando y finiquitando las de Provisiones y Penas de Cámara, bajo la inspeccion aquella y esta de la Comision de Rezagos. 9.º Se archivarán las cuentas respectivas á aquellos sugetos cuya existencia no apareciere, ó que hayan caducado con el trascurso del tiempo, sin perjuicio de continuar su examen siempre que aparezca algun responsable. 10. Podrán aprobarse los modelos que la Contaduria mayor acompaña de los estados con que en lo sucesivo habrá de dar cuenta de sus operaciones á las Córtes. 11. Los empleados en la Comision de Rezagos se reputarán vivos para la percepcion de sueldos. Madrid catorce de Junio de mil ochocientos veinte y dos.=Alvaro Gomez, Presidente.=Josef Melchor Prat, Diputado Secretario.=Francisco Benito, Diputado Secretario.=Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.=Está rubricado de la Real mano.=En Aranjuez á 26 de Junio 1822.=A D. Felipe de Sierra y Pambley.=Y de orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y efec-

ros oportunos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1822.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente: =Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente: Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion han decretado lo siguiente: La oficina de Renovacion y de Calcografía en el Crédito público formará por ahora una Seccion de la de Liquidacion.=Madrid veinte y nueve de junio de mil ochocientos veinte y dos.=Alvaro Gomez, Presidente.=Josef Melchor Prat, Diputado Secretario.=Angel de Saavedra, Diputado Secretario.=Por tanto mandamos á todo los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.=Está rubricado de la Real mano.=En Palacio á diez de julio de mil ochocientos veinte y dos.=Lo que traslado á V. de Real orden para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid. de julio de 1822.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente. =Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente: =Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado lo siguiente: Se autoriza al establecimiento del Crédito público para que expida una tercera clase de documentos de crédito desde la menor cantidad hasta la de cuatro mil novecientos y nueve reales, á fin de hacer los pagos menudos que resulten de las liquidaciones. Madrid veinte y nueve de junio de mil ochocientos veinte y dos.=Alvaro Gomez, Presidente.=Josef Melchor Prat, Diputado Secretario. = Angel de Saavedra, Diputado Secretario. = Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias Gefes Gobernadores y demas Autoridades asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus parte. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.=Rubricado de la Real mano =En Palacio á diez de Julio de mil ochocientos veinte y dos.=A. D. Felipe de Sierra y Pembley.= De Real órden lo traslado á V. para su inteligencia y y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Julio de 1822.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 24 de agosto.

Ha sido nombrado comandante general del octavo distrito militar (Valencia) el mariscal de campo don José Castellar, gobernador actualmente de Barcelona.

Se nos ha dicho que se ha hecho este nuevo nombramiento porque el baron de Andilla está muy quebrantado de salud.

El primer batallon del regimiento de la Princesa y el segundo de Zamora, que se hallan en Valencia, han recibido órden para salir á esteminar al bandido Jaime que ha aumentado su fuerza, y se titula otra vez general de la *fe*. Se dice mandará aquella fuerza el coronel Ulman, gobernador de Peñiscola, que es el mismo que destruyó la partida de los famosos Mogicas.

El teatro de los latrocinios de Jaime son, como siempre, los pueblos de la provincia de Alicante.

Ha sido nombrado teniente de rey de esta plaza el capitan de guardias (de los fieles), don Juan Ramirez de Arellano.

Ha sido nombrado comandante militar de la provincia de Huelva, el brigadier don Pedro Ramirez.

Han sido espatriados el arzobispo de Zaragoza, el obispo de Málaga y el de Ceuta.

Cuatro canónigos de la catedral de Zaragoza pasan á la de Ceuta.

El duque del Infantado vá á Canarias; el marques de las Amarillas á Ibiza, y el conde de Ezpeleta va preso á Sevilla.

VARIEDADES.

A pocos meses de nuestra regeneracion política alzó su ominosa cabeza el genio de la discordia, y aunque todos sabian quiénes eran sus autores y de qué medios se valian para alimentarla, no fue posible (ó no se quiso) por entonces arrancarles la máscara, y continuaron en sus planes anti-liberales; con el velo hipocrita de la moderacion cubrieron muchos el puñal liberticida, y so pretesto de acabar con una faccion anárquica que no ha existido, ó que si la ha habido era despreciabilísima, hicieron causa comun algunos amigos de la constitucion con sus mas encarnizados enemigos. Resultó de esta amargama lo que debia esperarse, estos trabajaban noche y dia en daño de la libertad, mientras que aquellos continuaban en su ciego y necio empeño de ver peligros donde no los habia sin dirigir jamas los ojos á la honda sima que se abria á sus pies; y que debia tragarse á todos los constitucionales. Unas facciones se sucedieron á otras, y aunque al valor de los patriotas se debió la destruccion de las de Salvatierra, Merino &c.; quedaban en pie los elementos que las habian promovido, y esto tenia inquietos á los amigos sinceros de la libertad, á los que saben que los déspotas jamas perdonan, y que el fatismo es una pasion ciega y brutal, á la que es necesario sofocar en lo posible, para que no destruya cuanto se oponga á su infernal influjo. Los mas distinguidos patriotas de Cataluña anunciaron ha mas de 6 meses la tempestad que asola aquellas provincias: sus amigos lo repitieron en la corte; pero alli y aqui se tuvieron por parto de cabezas exageradas las demostraciones

y nada se hizo en favor de las provincias del antiguo principado: los facciosos se alentaron, creció su número, y Quesada se animó á entrar en Navarra. En tales circunstancias ocurren los alborotos escandalosos de Aranjuez: y ya aun los menos avisados se convencieron de que se maquinaba en *grande* para destruir la constitucion. Nosotros al ver el desenfreno de los soldados de guardias en aquel sitio digimos que se preparaba una gran crísis: muchos nos oyeron anunciar lo que ocurrió un mes despues; pero los que debieron remediarlo casi en su origen, miraton los acontecimientos de otra manera, y quizá sin advertirlo nos trageron al terrible 7 de julio dia de gloria y horror para todos los constitucionales, y tambien de desengaño para los que se habian empeñado en ver las cosas por medio del prisma de sus errores y estravios. ¡ Tengan esta leccion presente cuantos gobiernen en adelante, y cuantos amen sinceramente las libertades públicas.

Triunfaron, es verdad, el patriotismo y el valor de la imprevision por un lado, y de la maldad por otro: mas este triunfo no nos debe hacer dormir cuando los enemigos velan y hostilizan el campo de la libertad, parapetados con los escombros del gótigo edificio que habitáran un dia. Muchos son los medios de que se valen para tener á los incáutos en una continua alarma, y en otros no es el menos chocante el decirles vendrán tropas estrangeras á restablecer el gobierno absoluto. ¿Ha podido llegar vuestra degradacion ¡infames! hasta el punto de querer traer sobre vuestro pais los males sin cuentos de una guerra esterior? Y en el caso de que fuese posible lo que deseais, malvados, ¿cual seria la suerte de los invasores y la vuestra? Abrid la historia, y ella os dirá el fin que tuvieron los que proyectaron conquistar á nuestros abuelos: aun está reciente la leccion que le dimos al hombre estraordinario, ante cuya presencia enmudecian los reyes, y obedecian los pueblos: el español es indomable cuando ve invandido su pais por tropas estrangeras: en este momento es cuando se reviste de aquel noble orgullo que forma la base de su carácter, y corre á destruir el enemigo comun. Verdad es que en todas las épocas de nuestros esfuerzos y de nuestras glorias, hemos visto hombres sin poder, que olvidándose de lo que se deben á sí, y de lo que deben á su patria, han ayudado á los pretendidos conquistadores, mas tambien es cierto que han llevado perpetuamente fija en su rostro la señal de la infamia, que ni los siglos han podido borrar, y asi es que aun hoy oimos con horror los nombres del conde don Julian y del obispo don Opas. Tal es la suerte que os espera, traidores, si egércitos estrangeros llegasen á pisar lo (que no es creible) nuestro territorio. ¿Creis ademas que si tal sucediese serian respetadas las casas ni los bienes de los fautores del despotismo? ¡ Ah necios! ¿qué le importa á un ruso, á un austriaco ó á un frances que este ú el otro sea liberal ó servil? Nada; impórtale si satisfacer sus apetidos, y si esto lo encuentra en la casa del regalado canónigo, ciertamente la preferirá á la del pobre artesano, aunque sea miliciano voluntario.

Ya veis españoles incautos los bienes que quieren traer sobre vosotros y vuestros conciudadanos los pretendidos defensores de la *fé*: presentes teneis los males sufridos durante la última guerra: aun humea en nuestros campos y en nuestras calles la sangre amiga y enemiga derramada á torrentes; aun vemos los campos asolados, los pueblos destruidss, y á los hijos y á las esposas llorar la pérdida de los objetos de su cariño: ¿y quién de vosotros no participa de este justo sentimiento? ¡ha! ninguno, pues todos sois padres, hijos ó deudos de los que en mil combates pelearon por el honor nacional. Recordad aquellos dias de luto, y sabed trabajan por volvernos á ellos los que invocando ¡sacrilegos! el nombre de Dios y de la religion, quieren hacer á esta y á aquel instrumentos de sus planes sanguinarios.

¡Hombres sencillos! aborreced á los perversos, que no contentos con habernos envuelto en los horrores de una guerra civil, trabajan por alucinaros, haciendoos creer vendrán á defender el altar y el trono los mismos que en la guerra de la independencia hollaron nuestros templos, y quemaron ó se burlaron de las imagenes santas: aborrecedlos os repetimos, y desoid sus bárbaros consejos, si no quereis ver otra vez bañado en sangre el suelo que regabais en otro tiempo solo para alimentar las clases parasitas, que os concitan ahora á alistaros bajo las banderas de la supersticion y el despotismo.

Concluiremos este artículo diciendo, que visto el estado actual de la Europa, no tenemos que temer ninguna invasion estrangera; pero que en el caso de que la hubiese, los invasores mas tarde ó mas temprano, serian victimas de su temeridad; pues los españoles no transigirán nunca con los que atenten contra la independencia, libertad é integridad de su patria: que los que ahora provocan la agresion serian los que mas sufriesen, si se verificase, tanto por el justo enojo de los constitucioles, cuanto por los mismos agresores. Por último confiamos en que los ministros actuales serán mas avisados que lo han sido algunos de sus antecesores: que mirarán los males donde se hallan realmente, y que haciendo guerra sin tregua á los abusos y á la injusticia, librarán á la nacion de los males que sufre: creemos en fin que tendrán siempre á la vista estas notables palabras de un romano á otro: *perder la libertad es de bestias* dejar *que nos la quiten de cobardes.*

Continuan las variedades de ayer y se detallan las operaciones de los facciosos.

Los operaciones de los facciosos desde el 30 del pasado han sido las siguientes. Frustrado el proyecto que tenian de tomar á Vich á viva fuerza, trataron de impedir que se le enviasen socorros de municiones y que refrescase sus víveres: al efecto ocuparon las avenidas que conducen á dicha ciudad. Luego que el General Milans venció todas las dificultades que opusieron, y proveyó á Vich

completamente, Mosen Anton cayó con rapidez sobre la Costa con ánimo sin duda de robarla y saquearla: batido al dia siguiente de hacerlo en Granollers, se dispersó y acogió á su guarida dol Monseny. Desde allí al cabo de pocos dias destacó 400 hombres ácia la Marina, los cuales sorprendidos en Breda, fueron muertos los unos, heridos otros y dispersos, llenos de terror y de espanto: en el dia Mosen Anton se halla en Viladrau con una fuerza de 500 hombres.

Targarona no ha abandonado su posicion sobre Torrelló, y se ha concretado á hacer dificultosa la provision de harina para Vich. El panadero de Tona ha interceptado constantemente la comunicacion desde Barcelona con Vich, ocupando la cordillera desde Collsuspina hasta el Congost; en el dia se halla su grueso en Centellas, y su fuerza total es de 400 hombres.

Misas dejó en Olot la fuerza de unos 400 hombres, y con el resto de su gavilla, que serían unos 1200, se vino á Castellá y S. Feliu de Codina; desde donde cayó sobre Sabedell y Monistrol: batido por el Brigadier Rotten y noticioso sin duda del movimiento de las tropas del distrito de Gerona sobre Olot, regresó á esta villa, y con su fuerza reunida ha atacado la columna que estaba sobre Besalú. Derrotado por ella, ha vuelto á Olot que es el punto que se ha propuesto conservar. Se cree que dejó una fuerza de 300 hombres en S. Feliu de Codinas, la cual unida á la gavilla formada allí y en Castastellá, compone una banda de 1200 hombres prócsimamente. Sus operaciones se reducen á amenazar los pueblos de la costa, caer rapidamente sobre algunos, robarlos y retirarse al momento de haberlo ejecutado.

El Jep *dels Estañys* tiene unos 800 hombres, á los cuales reune un inmenso somaten de todos los pueblos comarcanos de Berga, que es la base de sus operaciones. Dichos somatenes acaudillados por diversos cabecillas son los que han bloqueado á Cardona y los que sitiaron á Sellent: la pérdida que han sufrido debida á la bizarría de las tropas, miqueletes y milicianos que manda el Brigadier Rotten, les haintimidado momentaneamente; pero la gavilla organizada del Jep *déls Estañys* sigue en Berga.

El Trapense con su gabilla de unos 600 hombres se halla en Bellver y domina desde allí á la Cerdaña, de donde saca infinitos recursos para sí y para la plaza de Seo de Urgel, donde hay unos 300 hombres de guarnicion y el somaten de los pueblos inmediatos.

Romagosa, cuya fuerza bloqueaba á Cervera y á Sta. Coloma de Queralt, salió al encuentro de la columua de Sesé que desde Valls marchó al socorro de dichos puntos, y fué derrotado en el Coll de Cabra: batidas igualmente las tropas que dejó en el bloqueo de dichos pueblos con una pérdida considerable, quedó reducido á unos 1200 hombres, con los cuales cayó rapidamente sobre Vilarrodana, dirigiendose en seguida á Villafranca con ánimo de marchar desde allí succesivamente á Villanueva de Sitches, el Vendrell y Tarragona. Frustrado su proyecto por la resistencia que le opuso la guarnicion de Villafranca que se encerró en el cuartel, y el ataque de la columna que vino del Vendrell, y se dirigió á S. Sadurní amenazando desde allí á Martorell; cayó despúes sobre el Ordal, cuyo destacamento se encerró en una casa; y viendo que no le era posible cogerlo, se ha dirigido á Capellades cuyo pueblo se propone tomar.

Miralles fué rechazado en Reus, y conociendo la imposibilidad de apoderarse de aquella villa eminente constitucional y valiente, bloquea hace dias Cervera: no sabemos á punto fijo cuanta fuerza ha llegado para esta operacion; pero suponemos que no bajará de 1500 hombres, y que habrá dejado los restantes en el Priorato.

Romanillos, cuya fuerza no baja de 3000 hombres y 60 caballos, ha marhado con 2000 sobre Cervera; y aun se dice que ha llevado consigo alguna artillería. A estas horas debe estar atacado por una fuerte columna, compuesta de todas armas.

Tristany tiene una fuerza de unos 600 hombres en las inmediaciones de Calaf: no ha hecho hasta ahora ninguna operacion importante.

Rambla, que se adelantó hasta Benicarló, ha sido batido segun noticias, y dicen que se halla ácia Morella. Ignoramos cual es su fuerza, que regulan muchos de 800 hombres.

No sabemos el número de facciosos que habrá entre Mora de Ebro y Mequinenza: y si esta plaza estará sitiada á estas horas por las tropas nacionales.

De todo lo dicho resulta que se conserva la línea de Cervera, Igualada, Manresa y Vich, y que falta aun ocupar el punto de Olot para completarla por Besalú y Bañolas hasta Figueras: se vé igualmente que Cervera está sitiada estrechamente, y que hay un bloqueo á la distancia de una hora enderredor de Vich A retaguardia de esta línea se ha fomentado y sigue aumentándose la gavilla de S. Feliu de Codinas, y ademas algunas partidas sueltas por el Bruch y Masquefa, y hasta sobre S, Vicens del Horts.

(*Se continuará.*)

PALMA.

Avisos.

Se desea saber una ama de leche para criar una niña de 8 meses, la que quiera podrá presentarse á la imprenta de este periodico, en donde le dirán la casa.

Un mozo natural de Palma, desea encontrar un amo para servir; sabe afeitar, cortar el pelo, l-yer y escribir, y cuidar muy bien un caballo. Tiene personas de consideracion que informarán de su conducta.

Imprenta de Felipe Guasp.